



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18329

18/10/2017

51372

**AUTOR/A:** GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen (GP); FERNÁNDEZ GARCÍA, Eduardo (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social publica periódicamente una Estadística de Accidentes de Trabajo que puede consultarse en el siguiente enlace de Internet:

<http://www.empleo.gob.es/estadisticas/eat/welcome.htm>

En dicha estadística se pueden encontrar los datos anuales de accidentes de trabajo según diversas clasificaciones.

Para el año 2016, por ejemplo, una vez seleccionado ese año en el enlace anterior, se accede a este otro enlace:

[http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/monograficas\\_anuales/EAT/2016/index.htm](http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/monograficas_anuales/EAT/2016/index.htm), y en el apartado A. de Tablas Estadísticas se accede al cuadro ATR-A.1.1., donde figuran los datos de León. En el apartado B. de Tablas Estadísticas se accede a datos con mayor desglose. Los de la provincia de León se encuentran en el cuadro ATR-B.8.4.

Madrid, 13 de diciembre de 2017